

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 2 de mayo de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente expediente Ejecutivo promovido por Bbva Colombia en contra de Carlos Andrés López López.

Sírvase proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00575 00

ORDENA A LA SECRETARÍA NOTIFICACIÓN DEMANDADO

Mediante auto que antecede de fecha 21/10/2021, el despacho requirió a la parte demandante con el fin de que allegara la constancia de entrega de la notificación enviada al demandado Carlos Andrés López López el día viernes 19/07/2021, para lo cual la parte interesada reenvía la misma notificación realizada en el citado día, sin que se avizore la constancia solicitada por el despacho, teniendo en cuenta además que, en el cuerpo de la notificación realizada se indicó "*tu email a carlos4lopez@hotmail.es todavía no ha sido abierto*", por lo que se concluye que la parte demandado no ha sido debidamente notificado.

Ahora bien, y con el fin de evitar nulidades, se ordena por secretaría se realice la notificación personal al demandado Carlos Andrés López López en el correo electrónico aportado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **889258c0dd3e0275f4b675024b052107b3badea4d9e65cf1d349147c77b64cd3**

Documento generado en 02/05/2022 04:30:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>